

LA RIBERA DEL EBRO

BIBLIOTECA PUBLICA
TARRAGONA

SEMANARIO LIBERAL

Organo oficial del partido en los distritos de Tortosa, Roquetas y Gandesa

Año II

SUSCRIPCIÓN
0'50 AL MES

Sábado 5 de Agosto de 1910

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION
Carmen, 3.—TORTOSA

Núm. 195

Sección de sociología

Puntos de vista

La cuestión obrera.

Acción social tortosina.

XI

Respondiendo al ofrecimiento que hicimos al final del anterior número, diremos algo, en el presente, de la legislación protectora de los trabajadores, fijándonos principalmente en su naturaleza.

No hay, en verdad, hoy en día ningún pueblo civilizado en el cual las condiciones del trabajo queden abandonadas al arbitrio de las partes contratantes. Primero en la industria y más adelante en el comercio, el Estado ha establecido limitaciones en lo concerniente al trabajo de las mujeres y de los niños especialmente. Pero tal legislación resulta en realidad protectora del trabajo, de la riqueza y del bienestar de la nación en general. Su razón de ser está en la experiencia de que en la libre concurrencia de patronos y obreros, no pueden evitarse las más graves infracciones de la higiene y la caridad, en lo referente al trabajo de noche, de las mujeres y niños, etc. De ahí que ninguna reforma se haya extendido tan amplia ni rápidamente por el mundo, como la legislación del trabajo. La iniciativa partió de Inglaterra, y se transmitió a todos los Estados de Europa (excepto Serbia y Turquía).

El brillantísimo y concienzudo informe que acaba de emitir nuestro Instituto de Reformas Sociales sobre el último conflicto ferroviario, nos lleva también a darlo a conocer a nuestros lectores en este lugar por constituir fuente importantísima de la legislación de referencia.

En España, toda la obra de reforma social, se debe principalmente al instituto de este nombre. Su origen está en la comisión encargada en 1883, por el entonces ministro de la Gobernación, Excmo. señor don Segismundo Moret de estudiar todas las cuestiones que interesen directamente al mejoramiento de la situación de las clases obreras agrícolas o industriales y las cuestiones que afecten las relaciones entre el capital y el trabajo.

Dicha comisión, haciendo uso de los poderes que se le habían conferido, organizó juntas provinciales y locales, y llevó a cabo, entre otros trabajos, una investigación sobre la situación de las clases obreras en España, publicada en 1889. La comisión sufrió diversas transformaciones hasta ser convertida por un decreto del Ex-

celentísimo señor don Francisco Silvela de 23 de Abril de 1903, inspirado en un proyecto anterior del entonces ministro de Agricultura, Excelentísimo señor don José Canalejas, en el actual Instituto de Reformas Sociales.

Los fines del Instituto son: 1.ª La realización y publicación de estudios sobre los problemas del trabajo, especialmente en su relación con el capital, en España y en el extranjero; 2.ª Organización de la estadística y de la inspección del trabajo; y 3.ª Aconsejar al Gobierno sobre los diversos problemas de la reforma social.

Se compone el Instituto de treinta individuos; diez y ocho elegidos por el Gobierno y doce elegidos por mitad, por patronos y obreros (de los primeros, seis corresponden: dos a la grande industria, dos a la pequeña y dos a la agricultura). Comprende el Instituto tres secciones; la de policía y orden público, dependiente del ministerio de la Gobernación; la jurídica, dependiente del de Gracia y Justicia, y la de relaciones económico-sociales, dependiente del de Fomento.

En el Instituto de Reformas Sociales se agrupan en una labor común los representantes más ilustres de la ciencia social española y de los diversos partidos políticos, desde el socialista hasta el católico. Sus publicaciones son muy interesantes.

Con los precedentes datos ya puede formarse idea el lector de la importancia de semejante entidad social ante lo que se ha legislado y esta por legislar en esta materia.

Podríamos aún extendernos en algunas consideraciones sobre el campo de acción de la legislación del trabajo, llamando la atención de sus disposiciones generales, así como acerca de la legislación del trabajo de las mujeres y jóvenes y la protección del obrero adulto. Pero nos limitaremos, para poner punto final a este artículo, a una conclusión práctica, esto es, que no basta con dictar leyes de protección a los obreros; es preciso cuidar de que ellas se cumplan. Y como complemento, transcribimos a continuación las conclusiones votadas ahora por el Instituto de Reformas Sociales, que son las siguientes:

- 1.ª Que por tratarse de una cuestión de régimen interior, debe dejarse a la iniciativa de la Compañía lo que respecta a petición de los carnets de libre circulación.
- 2.ª Que es de desear que las reglas y prácticas seguidas por la Compañía para la concesión y separación de sus empleados, se sustituyan por un reglamento al que se dé la debida publicidad para que llegue a conocimiento de todos los interesados, así como las variaciones que en el mismo se introduzcan.
- 3.ª Que es indiscutible el derecho de los empleados a ser asistidos por facultativos diferentes a los de la Compañía, siem-

pre que sea llamado para ello, pero que la Compañía no viene obligada en ese caso a reconocer los dictámenes de dicho facultativo para los efectos del servicio.

4.ª Que procede la modificación del artículo 7.º de la instrucción general para el servicio de trenes.

5.ª Que es conveniente que la Compañía publique anualmente un boletín en el que consten por servicio y número de orden de antigüedad todos los agentes, sin que esto signifique la existencia de un escalafón de empleados.

6.ª Que se considera justo el aumento de 25 céntimos diarios en los sueldos y jornales que no excedan de 1.500 pesetas y que se recomienden al Gobierno las gestiones oportunas dentro de los medios legales.

7.ª Que por lo que se refiere al reconocimiento de la personalidad de las asociaciones obreras:

a) La Compañía está obligada a reconocer la personalidad de las asociaciones, y sindicatos que legalmente constituyan sus empleados y obreros.

b) En todo caso, cuando una asociación obrera legalmente constituida dirija a la Empresa cualquier petición o reclamación, será condición esencial que los representantes actúen en virtud de poder especial de los asociados, según los estatutos o reglamentos de la Asociación.

c) Cuando se trate de Empresas industriales que lo sean en virtud de concesiones del Estado, que tengan a su cargo servicios públicos, el Gobierno, ante el silencio de la Empresa respecto a peticiones formuladas por asociaciones, sindicatos y representaciones, se reserva la facultad de acoger las demandas que se formulen para realizar cerca de las Empresas las oportunas gestiones y obtener de ellas las contestaciones a que hubiere lugar, evitando en lo posible conflictos, y

d) Cuando con ocasión de las reclamaciones de una Compañía de ferrocarril con asociaciones, sindicatos o representaciones legalmente autorizadas de obreros ferroviarios se produzca una ruptura, la Compañía o representación obrera que estime que no puede continuar las gestiones, lo pondrá en conocimiento del Gobierno por medio de comunicación motivada, para que éste resuelva.

El Instituto cree que con las conclusiones formuladas, se sienta una tradición constante y aspira al completo régimen de paz, armonía y disciplina en las relaciones del capital y el trabajo, régimen en el cual desaparezca toda ocasión de violencia entre obreros y patronos y entre los obreros mismos.

SECCION DE INSTITUCIONES SOCIALES

Páginas sueltas

Como continuación del anterior artículo, empezaremos por afirmar que ya antes del siglo XI a que corresponde el primer Fuero municipal digno de mencionarse, se notan vestigios de la legislación foral en algunos documentos, pero tan débiles que algunos escritores no se atienen a encontrar en ellos el origen de los Fueros. Tales son las escrituras de fundación de Santa María de Obona por el rey Sila en 780, y la donación a la Iglesia de Val-

puesta por don Alonso el Casto en 804, que contienen algunos privilegios y exenciones: las Fueros de Brañosera, de Melgar de Yuso, y en especial los Fueros de Castrojeriz, donde ya hay mayor número de disposiciones legales, y otros documentos análogos de fines del siglo X y principios del XI.

Es indudable que los mencionados no tienen la extensión e interés que los Fueros del mismo siglo XI en época más adelantada, pero se alcanza a ver en ellos el germen que, desarrollado más tarde, dio por resultado otros trabajos de mayor importancia. Contienen la parte más notable y característica de los Fueros: la exención de tributos y concesión de privilegios. Peco no cabe duda en que los promulgados desde el año 1020, en que se dió el de León, son los que verdaderamente abren la serie histórica de los Fueros municipales.

Fuero de León: Fórmose esta recopilación legal en el Concilio celebrado el año 1020, reinando Alfonso V, que lo presidió con su esposa doña Elvira; en cuya presencia se reunieron los Obispos, Abades y Grandes de León, Asturias y Galicia. Consta de 48 a 49 cánones, aunque en esto no están acordados todos los manuscritos. Pertenecen las 7 primeras al gobierno eclesiástico. En el 2.º se manda respetar las adquisiciones que la Iglesia hiciera por donaciones o herencias de los fieles; o por posesión de algún tiempo, sin poder alegar contra ella la prescripción de 30 años.

Los cánones, desde el 8.º al vigésimo, versan sobre asuntos civiles. Dispónese que todos los homicidios de todos los ingenuos pertenecan al rey; se impone la multa de 500 sueldos al que mate al sagón del rey; se reanueva la obligación de ir al fonsado con el rey; se previene que en la ciudad de León y en todo su término y alfoz habrán Jueces nombrados por el rey; se prohíbe tomar prenda por fuerza a los deudores y sin decreto del Juez, y se establece la forma en que los acreedores han de probar sus créditos, valiéndose de testigos a falta de otros medios de prueba.

Las Ordenanzas y Fueros particulares de la ciudad de León, dan materia a los cánones desde el vigésimo en adelante. Tenía el privilegio de asilo, según el cual ninguno que quisiese avercindarse en León, podía ser sacado por fuerza de la ciudad como no se le declarase eselavo judicialmente, en cuyo caso debía ser entregado a su amo. Ningún vecino de León, clérigo ni lego, pagaba fonsadera ni mañeria. Todos los pleitos y causas de los vecinos y los de su alfoz, debían decidirse en la Capital. Se prohíbe demandar o juzgar a la mujer casada en ausencia de su marido. Y por último, contiene el Fuero varias disposiciones relativas a la venta de carne, pan, vino y frutas, regulando los derechos de los vendedores y los pesos y medidas. (1)

En el próximo número nos ocuparemos del Fuero de Nájera.

F

(1) N. de R. Lo que no se consigue hoy en pleno siglo XX de nuestras autoridades locales.

Magnífico surtido en bordados guantes, calcetines y gran novedad en corbatas y monederos a precios baratísimos los hallaréis en la mercería Rosa, 3, casa PARES.

SECCIÓN DE ARTE

Hemos terminado la frugal cena. Todos los míos han ido abandonando la mesa en busca de un hueco, de un balcón, de algo que les sugiera la idea de que encuentran alivio al bochornoso calor que padecemos.

Yo por indolencia o por pereza he seguido sentado junto a la mesa aspirando el humo de un modesto cigarro, y lamentando a la vez, no la ausencia de una fresca estación veraniega, sino la falta de una voluntad común para embellecer, refrescar y perfumar al propio tiempo nuestras viviendas.

No aspiro a que nuestra ciudad se convierta en *Ciudad Jardín*, como las que modernamente se han trazado y erigido en Ealing, Bourneville, Detchworth, Earswick, Hampstead y otras en Inglaterra; Milanino en Italia; Hellereau en Alemania y nuestras tentativas en Barcelona, Parque Güell, y en Madrid la Ciudad Lineal, porque esto supone un plan muy vasto a expensas de un capital muy grande.

Pero más modestamente, con poquísimos estipendios podríamos alegrar nuestras casas, suavizar el ambiente que en ellas respiramos tamizando el aire con el tierno follaje de plantas de verde húmedo y con vistosas flores de delicado perfume.

Rememorando los fastuosos jardines colgantes de Alejandría, fabriquemos diminutos, alegres, como nidos de vida y alegría en el hueco de nuestras ventanas, en el saliente de nuestros balcones tendamos de uno a otro, de ventana a ventana y encaramándose juguetona hasta el alero del tejado la planta trepadora con sus campanillas de colores varios, o bien el jazmín o la madre selva, a modo de lazo de unión, como ritmo de un concierto de brillantes notas de color y de embriagadoras aromas.

Estas notas de color que no siempre consigue la mano adinerada, surgen vivaces al tibio contacto de la mano delicada de mujer, que de hijo no sé si llamarla el hada de las flores o su hermana mayor; tan afines caminan las bellezas y encantos de las mujeres y de las flores!

No se vea en esto velada lisonja sino ligero dato de observación. En general donde se dice mujer, se dice flor.

La pobre zágala que se nutre en el campo, lo mismo que la dama linajuda que vive muellemente en suntuosa vivienda, hacen de la flor motivo preferente de su ornato. En algunas regiones de España, en donde se sabe rendir culto a la belleza, no se concibe a la mujer sino prendida con flores, hasta tal punto que donde hay una flor, se pregunta instintivamente, ¿dónde estará la mujer?

En los tiempos históricos y en los modernos, en todas las latitudes del planeta, la flor, además de ser el adorno preferido de la mujer, ha servido de símbolo de ideas políticas y religiosas lo mismo que de virtudes o aboliciones. La flor del loto, la de lís, la orquídea, el crisantemo, la camelia, etcétera, han tenido una significación muy marcada durante el apogeo de las civilizaciones.

Pero no llevemos la cosa por el derrotero del simbolismo histórico. La flor, en lenguaje corriente, es la primavera sonriente con sus auras de bienestar, es savia que rejuvenece, es poesía de la vida, es amor, es el complemento de la mujer, como esta a su vez es el complemento de la flor.

Ved un puñado, pongo por caso, de claveles reventones rojos y gualdos en su tallo y diréis: ¡bonitos claveles! Ved a una mujer de bellas condiciones, graciosamente ataviada y exclamaréis: ¡bella mujer!, sin otro apelativo.

Pero prended este puñado de claveles en el pecho palpitante de aquella mujer, y los claveles os parecerán más rojos y encendidos, y la mujer, simplemente bella, se convertirá en una Venus Atenea, de sangre roja que bulle, y de corazón desbordante.

Para la mujer pálida, para la mujer tímida, estos mismos claveles serían un desacorde, con el que tanto ella como la flor perderían en su aspecto puramente bello. Ataviada, en cambio, con flores más delicadas, de colores menos bravíos, y será una Ofelia. Para cada tipo, para cada temperamento hay sus flores, su marco adecuado.

De las fachadas de nuestras viviendas podemos decir lo que del rostro humano: que son comunmente el espejo del alma, el reflejo del interior. Una fachada juguetona, remozada con flores y plantas trepado-

ras no puede ocultar la tristeza ni la miseria; descubrirá en cambio el alegre y tranquilo vivir de sus moradores. Las flores son para la vida lo que el apelativo para el nombre, lo que el adverbio para los conjugados.

Una reja escueta, con sus barrotes rígidos, tiene la frialdad repulsiva de una reja de cárcel, pero engalanada con verde y flores y será un locutorio de Cupido, en donde el amor pronunciará frases más bellas, más tiernas, más poéticamente sentidas.

Refresquemos y aromaticemos el ambiente, alegremos la vista, poeticemos la prosa de la vida.

Vosotras, mis bellas paisanas, soñadoras como árabes y juiciosas como latinas, que poseéis la magia de endulzar los dolores y de truncar las tristezas en alegrías, debéis ser las sacerdotizas de este nuevo culto, que, a la vez que como marco adecuado, hará resaltar vuestros naturales encantos, nos hará más llevadera, más amable la vida que penosamente soportamos.

Y siendo piadosas, no olvidéis que, cuando todo acaba, junto a la cruz que extiende sus brazos sobre nuestro pecho, un puñado de flores suaviza la fría muera de la muerte.

F. E.

Sección municipal-administrativa

ACLARACIÓN

Bien deseáramos en esta sección poder hablar de administración municipal para responder al título que preside estas cuartillas. Pero carentes de datos concretos, porque únicamente nos ofrece el Ayuntamiento una especie de cuadros sinópticos en «El Pueblo» que abultan y deforman aquella, a manera de esos espejos cóncavos que suelen colocarse en las entradas de los cine-varietés de perra chica, nos vemos privados de llenar nuestro cometido bajo este respecto. Y como por otro lado, a pesar de los buenos propósitos de algunos ediles, como los señores Piñana, Bedós, Sanz y del señor Secretario, todo lo invade el continuo *politi-quear* de ese *quaqueo* diputado que les tiene sobrido el seso, es inútil buscar asuntos administrativos, puesto que apenas surgen ya los ha convertido en políticos dicho diputado, yendo siempre de generación administrativa a degeneración política.

Así es que contra nuestra voluntad no tenemos más remedio que dirigir nuestras miradas hacia ese saltimbanqui, alrededor del cual gira toda la máquina municipal-administrativa. Esta es la verdad; aunque resulte una triste realidad para Tortosa.

Cerrar los ojos por asqueamiento o indiferencia, como se ha hecho hasta hoy desde que priva ese chico que ostenta la representación de los hombres, no es correcto ni patriótico. ¿Qué hacer?

Pues dejarse de prevenciones y prejuicios y, aunque nos resulte tan enjuto de mollera como de cerebro, seguir sus pasos, para ir advirtiendo al pueblo—de ceguera enfermo—de los peligros, engaños y falsas con que vaya empedrando el camino por donde pretenda conducirlo. Y no platónicamente sino prácticamente: pisando el propio terreno en que debemos despachar ese toro, novillo o vaca; que atrae hoy a la muchedumbre; como ha sucedido siempre que a la plaza pública se ha presentado un desahogado; sea del linaje que fuere, ora exitando la imaginación del pueblo, ora halagando sus pasiones, ora fascinando su espíritu.

No ha hecho ni hace otra cosa ese nuevo No y de Tona, que sabe (y aquí está toda su ciencia, como iremos demostrando) donde tiene la fibra sensible el pueblo, especialmente agrícola, que, cual los niños, se encanta y enamora de quien se pone en contacto con él, revestido de cierto ropaje y aureola que lo deslumbra con facilidad, porque no está hecho a ello. De aquí los efectos de esas luces de bengala de que hace gala Marcelino Domingo en su estrafalaria oratoria retrógrada para iluminar, engañando, las débiles inteligencias del pueblo.

Con lo indicado, ya tienen explicado ni estros lectores el nuevo cariz que tomará en lo sucesivo esta sección.

SE VENDE la casa número 9 de la calle del Medio (Rastro). Razón en esta imprenta.

SECCIONES VARIAS

Palo de ciego y de mal educado

No acertamos a expresar de otra manera la impresión que nos ha producido el anónimo artículo de «El Pueblo», titulado «Los de siempre», en el que, a tonitas y a locas, mezcla el nombre de nuestro querido jefe local con cosas que nada tienen que ver con él. Mas ha procedido de forma tal el desconocido articulista, que ha dado evidente prueba de su poquedad de talento y de su gran ineducación moral y política.

Enhorabuena que para ensalzar a su diputado (polilla que corroe la casa de nuestro pueblo) encienda cuantos incensarios le venga en gana. Pero para encubrir la tarea de disolución moral del diputado polilla, no tenía necesidad de proferir insultos a personas que están muy por encima de la careada intelectualidad de su idolo, que como estos, resulta un mito, según verá quien quiera que, dispensándonos honor y merced, nos lea en lo sucesivo la «Sección municipal-administrativa» de este periódico.

No se precipite ese mal educado articulista de los inciensos marcelineros. Todo se irá, porque no nos vamos a cruzar de brazos ante la crisis ética producida por su falso Mecenas, futuro fundador de un diario que se titulará «La Lucha», según unos, y «El Combate de los apetitos» según otros.

Dejemos, empero, en paz al de la Triste Figura, del que está enamorado hasta las cañas nuestro Sancho de marras, y conténtese este con el presente ramalazo; compasivo si, porque no podemos exigir de tamaño sacristan mas que educación.

Otro cantar sería si pretendiese ser un profesional periodístico. Porque, mientras su objetivo se reduzca a prodigar alabanzas sin cuento y loas sin límite a ese diputado *rodillo* de los partidos monárquicos, santo y bueno. Pero desde el momento que quiera erigir en dogma tanta estupidez, alto ahí. Pues precisamente por los rasgos pueriles que suele presentar, hay inminente peligro en que se haga comulgar al pueblo con ruedas de molino. Y si esto se ha iniciado, será atajado incontinenti para que no tome carta de naturaleza en nuestra comarca el derrumbamiento moral marcelinero.

Y terminaremos con tres advertencias al colérico articulista de «El Pueblo».

1.ª Que puede desde luego decir a su amo que no nos tome por una clase de párvulos, para ya hemos cursado las primeras letras, en que él se encuentra.

2.ª Que el veterinario que, después de afirmar que es un innominado, le nombra despreciativamente, aun le puede necesitar para quitarse el rebuzno o el bramido a que se reduce el artículo de referencia.

3.ª Que el abogado, que despectivamente cita, es el mismo que reverentemente le pedía, no ha mucho, instrucciones el maestro del articulista por conducto de uno de sus principales peones de brega; y es el mismo que, después de renunciar los pleitos que le ofrecieran los de la grey marcelinera, ha recibido del primate de esta las mayores satisfacciones que puede apetecer un abogado.

Con que ya lo sabe ese... (aquí sí que encajaría bien eso de *indocumentado, innominado*, con el aditamento de *ineducado*, al pretender tiznar la dignidad política y profesional de nuestro jefe local, a rosos y vellosos).

SANDECES DE «EL PUEBLO»

Es la más suave calificación que puede hacerse de las frases gordas y de mal gusto que en su irreverente artículo (o lo que sea) titulado «La frescura del Conde» dedica a nuestro eximio jefe nacional, Excmo. señor Conde de Romanones.

Decoro, probidad, justicia, justeza, lealtad, honradez, verdad, cultura, educación... una cualquiera de esas cualidades en el *escribidor* de dichas frases, sería algo insólito por lo visto.

Y se comprende en quien no sienta en su espíritu la elevación moral que ello representaría y, solo se mueve por espíritu

sectario, que suele ir acompañado de intransigencia e ignorancia, que ya son otros Lopez.

Naturalmente que al dignísimo jefe de nuestro partido no le ha de llegar ese babosear insolente de la gente de charca.

Pero es chocante que mientras los diarios de mayor representación y cultura consideran a nuestro querido jefe como el político más liberal y demócrata que sienta, como nadie, fervores por las ideas grandes y nobles, se deje oír en forma tan insensata la desagradable voz de esos ranacuajos que se crían en las aguas pestilentes de «El Pueblo».

Entre otros recortes de dichos periódicos, que sería prolijo enumerar, véase lo que decía «La Epoca» a raíz de los últimos conflictos obreros:

«Merece aplausos la actuación del Gobierno en esa primera parte de la huelga, y gracias a la cual puede afirmarse que ésta ha abortado. El Ejército ha respondido, como siempre, por modo insuperable, a la misión difícilísima que se le confiaba. El Cuerpo de Ingenieros, especialmente, se ha hecho digno de la gratitud del país.

Del elogio al Gobierno no queremos nosotros ser voceadores, porque somos sus amigos. Ya habrá tiempo de que hasta los adversarios tengan que tributarle los mayores aplausos. Y en cuanto al Cuerpo de Ingenieros y al regimiento de Ferrocarriles nos parecen justísimas todas las alabanzas.

La medida de que sea el Instituto de Reformas Sociales quien dicte la solución definitiva es felicísima. Mejor dicho: es la única.

Ni de falta de autoridad ni de parcial en sus juicios puede ser acusado el Instituto de Reformas Sociales, y es perfectamente lógico que a él pida informe el Gobierno, sobre todo cuando es el estudio de esos problemas, reglamentaria constitucionalmente, una de sus misiones, y muy importante, aunque no siempre haya sido recordada con oportunidad.

El fallo del Instituto quedará entregado mañana y tenemos por seguro de que no se le opondrá reparos; pero si otra cosa ocurriera, nadie regatearía al Gobierno la razón que le asiste para imponer esas decisiones en un conflicto de este género, que atañe a cosas tan fundamentales como las comunicaciones y transportes, y que puede sostener y aun fomentar otras huelgas, graves siempre, pero hoy, por las circunstancias, más graves que nunca.

EL ÍDOLO ROJO

¡Soy yo!... ¡Soy la huelga!

¡Estoy seca y mugrienta; tengo los ojos hundidos y vacío el estómago; cuando me presento en el umbral de los talleres, un vendaval de terror me precede; las máquinas se paran, las mujeres lloran, los niños huyen a esconderse, y arranco de allí al obrero y lo llevo callado y preso, sin que él tenga derecho a pronunciar una sola palabra... ¡ni una sola!

¡Ay del que se atreva a resistirme! A ese yo le sello con mi timbre; ese será siempre un falso amigo, un espía, un traidor... ¡Dadle camaradas, dadle... y si hoy se os escapa, mañana será vuestro.

Yo me paseo vigilante y sospechoso por los arsenales, y el través de los armazones enseño los puños a los cobardes que trabajan; aplasto a los obreros reacios; hago bajar a los cocheros de los pescantes; miro los andamios de los albañiles rebeldes; incendio los tranvías, paro los tranes, soy terrorista, amenazo, destruyo, mato...

Y con todo, todos me escuchan, cuando exclamo:

¡Venid aquí todos los que padecéis!

Levantaos, negros trabajadores de la hulla, ejército colosal de los obreros forzados de los talleres, ¡venid! se os dará suave trabajo y abundante salario; ¡venid!, y de vosotros yo haré dueños más dichosos que vuestros actuales dueños, pues gozaréis todos sus beneficios sin tener sus responsabilidades; ganaréis siempre y no perderéis nunca... cosecharéis vuestra fortuna en mis sienes... ¡Venid!

En la lucha de clases, la fuerza es la última palabra, y soy la fuerza... pues yo soy la inercia gigante, el mundo social

que ahoga el átomo de los patronos; yo soy el orín que corroe las máquinas; agua que anega las minas; abismo puesto entre el que consume y el que produce; yo soy la ruina de todos...

Soy la huelga, nacida a menudo de situaciones dolorosas; lastimosas, deplorables... nacida de las grandes miserias de las clases obreras, donde la sangre se mezcla con los vinos falsificados de las tabernas, y las razones palmarias, mil veces justas, a las ridículas pretensiones y a las bajas pretensiones de los fabricantes.

A veces nazco de una brutalidad, de un equivoco; pero más a menudo, de un concepto o plan político, en el cual el obrero no es más que un mezquino peón que se mueve en el tablero internacional, que se desprecia, que se burla, que se excita, que se azuza, pues se explota y luego se arroja como un limón ya exprimido, que hace resbalar a los transeuntes.

Mi fórmula la andan buscando en medio del humo de los cigarrillos. La «Internacional» es mi canto de batalla.

Soy la huelga, la gran esperanza moderna del mundo, organizado—, el ídolo rojo que sonríe siniestramente en medio de los esclavos de las Logias y de los hambrientos de la Masonería, como se dejan hambrientos los perros la víspera de una gran partida de caza.

Yo soy quien alega la riqueza, el trabajo, la industria y el comercio de las fronteras de la patria. Y mientras despacho así a los grandes industriales que huyen, llamo a vuestro lado a los extranjeros para que vengan a arrebatarnos las pocas migajas que quedan del mezquino banquete.

PIERRE L'ERMITE.

VOCABLOS INCORRECTOS

EUROPEIZARSE

Entre los muchos barbarismos que la moderna manía de hacer verbos produjo, ninguno acaso más horrendo y desatinado que el de *europizar* y *europizarse*.

Ha hecho, con todo, fortuna, y hasta no faltará quien intente defenderlo, fundado en que, habiendo salido no del sustantivo *Europa*, sino del adjetivo *uropeo*, quitándole la *o* final y añadiéndole la usual terminación de *izar*, quedaba bien y legítimamente formado.

Pero quien tal creyese daría señales de conocer poco de la teoría y leyes de la composición castellana y menos de su práctica. De las primeras, porque olvidaba que nuestro idioma repugna en extremo todo hiato y encuentro de vocales fuertes con débil que producen casi siempre sonidos ingratos.

Y desconocería en absoluto la práctica demostrativa de que es doble el disparate cometido en la formación del verbo *europizar*.

En cuanto a lo primero, jamás la lengua castellana, al formar verbos de vocablos (adjetivos o sustantivos) que acaben en *eo* les aplicó la terminación en *izar*, sino la más sencilla y corriente: *de ar*.

Ejemplos: de *feo*, *afear* y no *ateizar*. De *simultáneo*, *simultanear* y no *simultanzar*.

De *blanqueo*, *blanquear*; de *merodeo*, *merodear*; de *paladeo*, *paladear*; de *bamboleo*, *bambolear*; de *balbuceo*, *balbucear* (hay también *balbucir*); de *regodeo*, *regodearse*; de *acarreo*, *acarrear*; de *recreo*, *recrear*; de *torneo*, *tornear*; de *mangoneo*, *mangonear*; de *pataleo*, *patalear*; de *deseo*, *desear*; de *contoneo*, *contonearse*; de *revoloteo*, *revolotear*, y otras cien, sin que en ningún caso se haya aplicado la terminación en *izar* al verbo, fuese éste anterior o posterior al sustantivo o adjetivo con el relacionado.

En cuando al segundo dislate, bastará decir que si al adjetivo *uropeo* se hubiese dado la terminación *izar* para hacerlo verbo, no sería suprimiendo la *o* solamente sino ambas vocales *eo*. Todos los verbos que llevan la desinencia en *izar*, terminan el primer componente en consonante.

Ejemplos: *familiar-izar*; *sutil-izar*; fo-

sil-izar; *canal-izar*; *fiscal-izar*; *patent-izar*; *econom-izar*; *suav-izar*; *movil-izar*; *indemn-izar*; *canon-izar*; *metod-izar*; *crystal-izar*; *particular-izar*; *autor-izar*; *barbar-izar*; *amen-izar*; *teor-izar*; *ate-rror-izar*; *organ-izar*; *escrupul-izar* (hay también *escrupulear*); *ridicul-izar*, etcétera, etc., pues cuando la palabra simple termina en vocal, la pierde y perdería dos si las tuviese, como en *cauter-izar*, que salió de *cauteria*, y *alegorizar*, de *alegoria*. De modo que aun en el caso inadmisibles de aplicar al adjetivo *uropeo* la terminación dicha; sólo podría salir *erop-izar* y nunca el nefando *erop-e-izar*.

E. COTARELO

(Del Boletín de la Real Academia Española.)

La guerra a ocho días vista

La ofensiva británica sigue estrellándose contra la vigorosa resistencia alemana, y si hay avances son pocos y de escaso valor.

En Verdun continúan las batallas sin ventajas sensibles para ninguno de los dos combatientes.

En el frente austro-ruso, como en el ruso-alemán, los moscovitas ponen en juego masas enormes de hombres, sin que los resultados obtenidos correspondan a los sacrificios.

En el frente italiano la situación no ha variado.

Por esas butacas

RESUMEN SEMANAL

Estamos completamente libres de teatros y de cines. O seáse, para mejor dicho, libres de artistas en unos y sin proyección en los otros, por qué naturalmente que los coliseos permanecen *fixos e inmoviles* sobre sus cimientos.

El público prefiere, en estas noches caniculares, irse a dar un paseito por el parque, a encerrarse en uno u otro salón de espectáculos en donde empieza el inaguantable calor. Y con verdad sea dicho que a los que tenemos la obligación de escribir unos cuantos renglones, de asuntos teatrales, no nos viene tan mal, unos cuantos días de vacaciones. Que en estos días de sopor inmenso, es mejor pasear, y respirar un poquito de aire fresco, que no deshacerse la mollera, contándole al respetable, lo que ya se tiene por sabido.

La Compañía dirigida por José Hortelano, ha pnesto en escena en los últimos días de su actuación el drama en tres actos, de costumbres lugareñas, titulado «La Moza del Llano».

En la interpretación de la misma sacaron el mejor partido posible los artistas que la representaron. La obra, es sencillamente una tontería, propia de un aficionado, desconocedor de toda trama teatral. Un argumento, bebido, seguramente, en fuentes de un autor catalán, y una de tonterías que no tienen fin. Si el autor hubiese presenciado la representación, a buen seguro hubiérale hecho muy poca gracia el ver cómo las escenas de más intensidad dramática, hacían soltar el trapo al público, y no por los artistas, sino por la obra que es un camelo.

Con la representación de «El Genio Alegre» obra que escogió el señor Hortelano para su beneficio, despidióse esta compañía de nosotros, despues de habernos hecho pasar unas cuantas noches de solsz entretentimiento.

Piensa el señor Hortelano volver a actuar en uno de nuestros coliseos la próxima temporada, llevando consigo, según nos dijo, un cuadro de compañía insuperable.

Al marcharse nos dijo el eminente artista que hiciésemos constar su agradecimiento al público tortosino, que tan deferente ha sido con él. Vaya con el amigo Hortelano nuestro más sincero y afectuoso aplauso que muy merecido se tiene por su sobrado arte. Lleven también nuestro aplauso las hermosas señoritas Collado y Company, y señor Montesinos y todos cuantos artistas actuaron en el Doré

MUTIS

ZAPATERIA

Esta noche inauguración de la Zapatería de José Artimaña
Plaza Armas, 13, (frente al Mercado).

Gacetilla

Acompañado de su primo, nuestro querido amigo señor Torrents, pasó en el expreso de Valencia del martes, el ilustre jefe del partido liberal de esta provincia, Excmo. señor Marqués de Mariana y su secretario particular señor Ferrer y Bitini.

Copiamos de nuestro apreciado colega «El Restaurador».

«En la carretera Simpática se han adquirido varios solares para construir almacenes, sitio apropiado por estar fuera del peligro de las riadas. De seguir así desde Tortosa al «Parque Nivera» se formará una hermosa calle.»

Pero seguramente no se ha fijado en la forma defectuosa que se realiza; sobre lo cual ya llamamos la atención en esta sección.

Hemos establecido el cambio con el semanario «Tarragona Federal» y el «Diario de Villanueva y Geltrú».

Ha sido nombrado Delegado de Hacienda de Tarragona nuestro respetable amigo don Cristóbal Moya.

El arreglo de las calles debiera hacerse más solidamente o con manos tierra, escombros, o *taperot*.

Los marqueses de Villanueva y Geltrú, han salido para sus posesiones del campo de Tarragona.

«El Combate» de Amposta hace honor a su título. Merece ser leído.

Hemos tenido el gusto de estrechar la mano en esta redacción de nuestro apreciado amigo don José Albalat propietario y comerciante de Alfara.

Mañana sale para el Baleario de Cardó nuestro estimado jefe local, el abogado don José Foguet.

— PARA COLCHONES —

Borra blanca superior a 13 pesetas los 10 kilos, la hallaréis en la mercería PARES, Rosa, 3.

RECORTES:

Se celebró en Vendrell con mucha animación y sin ningún contratiempo la anunciada carrera ciclista Copa Marques de Villanueva y Geltrú.

Los corredores fueron 23, habiendo terminado la carrera 16; ganó la indicada Copa don Bartolomé Roig.

La tribuna de honor fué ocupada por el Diputado a Cortes por el distrito nuestro estimado amigo señor Marqués de Villanueva y Geltrú, nuestros distinguidos amigos el señor Gobernador civil y Diputado provincial señor Palau, el señor Juez de 1.ª instancia y otras personalidades.

El agente ejecutivo de Tortosa anuncia la venta de una heredad de la partida de Jesús y María, izquierda del Ebro.

La Alcaldía de Pauls anuncia que varios propietarios de olivares han solicitado aplicar el procedimiento del Dr. Berlesse.

La de Ulldesona tiene formado el reparto para cubrir los gastos presupuestados en el presente año.

Construcción de 5.000 escuelas

El ministro de Instrucción pública ha manifestado que establecerá el sueldo mínimo de 1.000 pesetas para los maestros.

Aludiendo al presupuesto extraordinario, ha dicho el señor Burell que se consigna la creación de 5.000 escuelas en Madrid y provincias, del tipo de 15 a 25.000 pesetas cada una.

De aquel tipo, y sirviendo de modelo, se construirá una en los terrenos que posee el Ministerio en el Retiro; además se construirán los edificios destinados a las Facultades de Medicina y Ciencias: este último conforme a los planos ya trazados en que se ha atendido más que a los detalles delujo, a los prácticos y verdaderamente útiles.

Añadió el señor Burell que se realizarán importantes modificaciones en la Universidad Central, y hay el propósito de adquirir el edificio contiguo a dicho Centro decente, a fin de dar mayor amplitud a las reformas.

Después continuará dándose impulso a las construcciones escolares en provincias, bajo garantía del Estado. Para emprender dichas construcciones, se han hecho al Ministerio ofrecimientos por valor de varios millones de pesetas.

«De las cantidades— ha dicho el señor Burell— que como presupuesto extraor-

dinario dispondré, se harán en la Facultad de Ciencias reformas y mejoras de que está muy necesitada no sólo en lo santuario, sino en cuanto necesita para que se pueda obtener los debidos frutos de sus enseñanzas, con su material científico adecuado y los demás elementos precisos; cosa análoga digo de la Facultad de Medicina y en la Universidad de Madrid, y en suma, de cuantos edificios dedicados a la enseñanza superior y de Facultad no reúnan las condiciones indispensables.

Dedico a estas necesidades el estudio debido. Nada quedará descuidado, aunque repito que la labor principal, sobre todo en la primera etapa, será dedicada a los maestros de Instrucción primaria.

Otro problema muy importante es el de los miles de maestros interinos que pretenden pasar a serlo en propiedad. Reconozco que han prestado excelentes servicios y que ha de resolverse su situación. Pero es asunto para más despacio, por los aspectos complejos que el asunto tiene, sobre todo en el orden económico.»

A cumplir condena

Copiamos de la prensa de Tarragona: «Han ingresado en estas cárceles para cumplir la pena que les fué impuesta por esta Audiencia, dos individuos autores, según la sentencia dictada, de la desaparición de unos autos de mayor cuantía del Juzgado de Tortosa.»

De «El Pueblo» de aquí.

¿Es que éste ya no es amigo del *borni*?

Recibidas las obras de acopios e inversión para conservación de la carretera de Gandesa a Tortosa, kilómetros 30, 31, 40 y 41, y con el fin de que la Superioridad pueda devolver la fianza que oportunamente constituyó el contratista, el señor gobernador ha dispuesto que los alcaldes de Gandesa y Aldover remitan dentro del plazo de treinta días cuantas reclamaciones por daños y perjuicios y débitos de jornales pudieran haberse presentado.

Igual advertencia se hace respecto al contratista de la carretera de Beceite a la de Gandesa.

La enseñanza de la agricultura

Uno de los males más grandes que ha sufrido nuestro país, es el apartamiento de la tierra, el abandono de la Agricultura, fuente principio y base de toda riqueza.

Hasta ahora ha sido lo corriente que los hijos de agricultores ricos estudiasen carreras ajenas al arte de la tierra, viviesen después en las ciudades y abandonasen sus fincas a encargados o aparceros. Aunque sea un poco vergonzoso decirlo, es un hecho que la mayor parte de grandes fincas cultivadas con cierto sentido científico, son propiedad de industriales, que han labrado su fortuna en campo distinto al de la agricultura.

Afortunadamente, se inicia una reacción contra este gran error. Se vuelve a la tierra. Se entra la gente de lo mucho que puede producir la agricultura bien dirigida y vigilada, de los altos tantos por ciento que puede proporcionar una explotación agraria si se siguen los modernos sistemas de cultivos, se implantan las varias industrias derivadas y se aprovechan todas las fuentes que integran la riqueza agrícola.

En Cataluña se nota un despertar agrícola. Faltaba un organismo que coordinase esta tendencia, que pudiese crear hombres competentes en las ciencias agrícolas, capaces de dirigir el movimiento de modernización agraria. Con este motivo se creó la Escuela Superior de Agricultura de Barcelona, por la Diputación Provincial de esta provincia.

En esta Escuela se estudia la ciencia agrícola en toda su extensión y se confieren títulos de Ingeniero Agrícola (grado que se estudia en cuatro años) y de Técnico Agrícola, que se estudia en uno.

Hacer agricultores capaces de arrancar de la tierra el máximo de riqueza que el estado actual de la ciencia agrícola puede exigir, crear a los que han de transformar nuestra agricultura, es una obra patriótica que la Escuela Superior de Agricultura procura realizar de la mejor manera posible.

En los cuatro años que esta Escuela lleva de existencia, ha visto cada curso aumentar el número de matriculados. Pero han de ser todavía más los estudiosos de esta ciencia, pensando que, si por una parte hacen un bien al país, por otra se lo hacen ellos mismos, ya que pocas carreras pueden proporcionar tantas posibilidades de creerse una sólida posición, como la carrera agrícola.

La citada Escuela, (C. Urgel, 187, Barcelona), dará gustosa cuantas informaciones se le pidan sobre el plan de sus estudios y demás relacionado con sus enseñanzas.

Dr. Primitivo Sabaté

Ex-Interno por oposición y médico agregado del Hospital Clínico de Barcelona
Alumno del Hospital Necker de París

CIRUGIA GENERAL Vías urinarias

Consulta de 2 a 4 tarde

Angel, 16, pral., Tortosa

Teléfono, 87

Dr. Secundino Sabaté

Ex-Interno pensionado del Hospital Clínico de Barcelona
Monitor de la Clínica Tarnier de París

PARTOS

Enfermedades de la mujer

Consulta de 10 a 1

Angel, 16, pral., Tortosa

Teléfono, 87

Próximamente inauguración **CLÍNICA SABATÉ** Plaza Alfonso XII

GRAN HOTEL EUROPA.--Tarragona

Completamente reformado  Todas las habitaciones y comedores con vistas a la Rambla

Propietario: RAMON OLLE

Bicicletas, Gramófonos y Máquinas de escribir

A 2'50 pesetas semanales

A 10 pesetas al mes

A 25 pesetas al mes

Exposición, Alquiler, Compra, Cambio, Venta, Reparaciones

Garage y coches de alquiler, deposito de aceites y gasolina

DIEGO HOMEDES, Plaza Nueva del Vall, 12

TELEFONO 62

¡LUZ Y ECONOMIA!

Si queréis que vuestro alumbrado eléctrico resulte bueno y económico, no compréis más lámparas que las de marca A. E. G. que podéis adquirir al ínfimo precio de 1'30 por lámpara. Único sitio en que podéis surtirvos de las referidas lámparas al precio indicado es en casa del instalador JUAN GINOVART.—Plaza de Armas, núm. 31, 1.^a NOTA: Todo aquel que compre las lámparas en el sitio indicado tiene derecho a obtener de JUAN GINOVART las reparaciones GRATIS en su instalación, siempre que para las mismas no sea necesario emplear material nuevo.

MUEBLES

DE TODAS CLASES

M. PANISELLO
Moncada 61. TORTOSA

Gabinete de Rayos X

Aparato transportable a todos los pueblos de la comarca aunque no poseen alumbrado eléctrico

Doctor Antonio Llorea Piñol

Teléfono, 82

Ferrerías, 50.—TORTOSA

En venta

Un diccionario ALCUBILLA, 3.^a edición, en buen estado, por 50 pesetas.

Y ocho cajas madera-cartón para conservar documentos, casi nuevas, por la mitad de su precio.

Razón: Taller de encuadernaciones de don Baldomero Baltrán.

Gabinete Oftálmico

Doctor OLIVERES

OCULISTA

De los Hospitales y Escuelas de París

Consulta de 10 a 1

Operaciones de 3 a 5

Rosa, 3.

Hotel Internacional

Recientemente inaugurado

Confort moderno

Conde de Rius, núm. 17 y Augusto, núm. 26

TARRAGONA

GRAN HOTEL DEL CENTRO

Teléfono, 118.—TARRAGONA

Situado en el Paseo Central de la Rambla de San Juan

Edificio construido exprofeso para Hotel

Todos los viajeros que visiten este Hotel encontrarán todas las ventajas que exige la higiene; comedores y habitaciones con vistas a la Rambla. Terraza-jardín para verano; salón de lectura. Magnífico cuarto de baño y duchas, habitaciones restauradas

Propietaria: Hija de F. Gramunt

Disponible

EN VENTA: Una mesa grande escritorio y el diccionario etimológico Roque Barcia.
Razón en esta imprenta.